

## Greenpeace International intervention at the 28<sup>th</sup> session of the Council

14 July 2023

### Report on the outcome of the intersessional dialogue and the briefing note of the co-facilitators

Agradezco me haya dado la palabra.

Señor Presidente, señores co-facilitadores, Honorables Señoras Delegadas, Honorables Señores Delegados,

El 10 de julio de 2023 podría pasar a la historia como una fecha fatídica para el océano. En efecto, a partir de esa fecha, habiendo vencido el plazo de los 2 años, es posible solicitar planes de trabajo y por lo tanto podría iniciarse la minería en el mar profundo, sin que las normas, reglamentos y procedimientos hayan sido adoptados por este Consejo.

De hecho, a pesar de las discusiones en el Consejo y en las reuniones intersesionales, sobre lo que se llama el escenario hipotético, o el escenario “what if”, el consenso sobre una propuesta que permitiría al consejo eliminar esta incertidumbre jurídica y ser realmente el órgano decisorio político sobre la emisión de un plan de trabajo, no se ha encontrado hasta el momento.

Es una etapa de incertidumbre que ya ha iniciado, y que podría poner en peligro la credibilidad de una institución internacional que supuestamente debe regular la explotación potencial de los recursos mineros, y no permitir la explotación fuera de ningún marco, impuesta por el calendario de empresarios industriales impacientes por explotar a toda costa.

Además, la Autoridad también debe garantizar la protección del medio ambiente marino como se especifica en el artículo 145, lo cual, en ausencia de regulación alguna, es imposible.

Por lo tanto, invitamos a los miembros del consejo a hacer todo lo posible durante las próximas 2 semanas para llegar a una solución política para evitar tener que enfrentarse a esta inseguridad jurídica y esta responsabilidad política.

La decisión política de asignar o no planes de trabajo debe ser del Consejo, el órgano decisorio en esta materia. Por lo tanto, no puede basarse en una opinión positiva o negativa del comité técnico y legal, el cual ha sobredeterminado el balance de votos.

Además, cualquier decisión para crear un precedente al autorizar por vez primera la explotación industrial de los recursos mineros de aguas profundas en alta mar no puede llevarse a cabo sin una base científica sólida y sin un conocimiento detallado del medio ambiente profundo y sus ecosistemas. Sin embargo, la ciencia necesita más tiempo, como hemos vuelto a ver recientemente, cada nueva publicación de los resultados de las expediciones científicas trae miles de nuevas especies.

Las propuestas para evitar la incertidumbre creada por el vencimiento de los 2 años pueden ser llenadas por esta asamblea, el consejo tiene las propuestas sobre la mesa y tiene también el tiempo de estas 2 semanas para llegar a una decisión creíble. Es responsabilidad de esta asamblea, de los integrantes de la ISA y de las autoridades, en un momento en que cada vez más países llaman a una pausa o a una moratoria, donde la movilización de la sociedad civil, de las y los jóvenes, de los pueblos indígenas crece, no es posible que el mensaje enviado por la ISA al mundo sea el de permitir que se inicie la explotación de las profundidades marinas en ausencia de regulación alguna.

Gracias nuevamente por darme la palabra para ofrecer esta intervención